

TEMUCO, 24 ABR 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de rectificación de razón social presentada por Cat Corredores de Seguros y Servicios S.A.
- 2.- El repertorio N° 11529/2014 de modificación y transformación de sociedad de fecha 08.08.2014.
- 3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante repertorio N° 11529/2014 de fecha 08.08.2014, se modifica y transforma la razón social Cencosud Corredores de Seguros y Servicios Limitada, quedando este ultima como Cat Corredores de Seguros y Servicios S.A.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la rectificación de nombre del contribuyente en la patente comercial que se individualizada:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CENCOSUD CORREDORES DE SEGUROS Y SERVICIOS LTDA.
R.u.t. : 77.218.570-7
Actividad : CORREDORES DE SEGUROS
Rol : 2-22117

RECTIFICACION

Nombre anterior : CENCOSUD CORREDORES DE SEGUROS Y SERVICIOS LTDA.
nombre actual : CAT CORREDORES DE SEGUROS Y SERVICIOS S.A
fecha solicitud : 19.04.2023
N° : 26

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)